

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

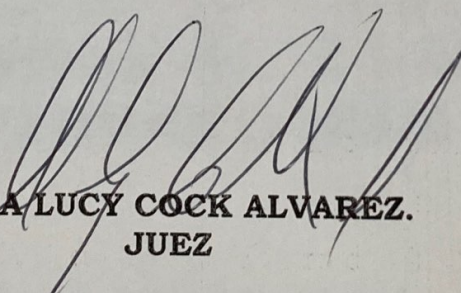
Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual N°
110013103-021-2020-00014-00

Se agrega a las presentes diligencias la petición presentada por la parte actora ante la Fiscalía 45 Seccional, delegada ante Jueces Penales Municipales de Bogotá, D.C. el día 24 de febrero del 2022 a través de correo electrónico.

Igualmente el escrito que contiene las preguntas formuladas por Ingeniería Electrónica Comercial Colombiana Ltda a La Previsora S.A., cuya solicitud de informe deberá ser remitida a la entidad en mención para los fines señalados en audiencia anterior.

Adviértase que la parte demandada no aportó el cuestionario.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ.
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado #
_____ de hoy _____ a las 8
am

El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO